Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

D.n Ignacio Garcia D.n Manuel Antonio Carreras y D.n Pedro Ruiz Diputados D.n Juan Garcia Campero y D.n Jose Pasares Sindicos Gral y Personero y Acordaron lo siguiente

Fee de citaz.on

En este Ayuntam.to entró Marcos Gallardo Portero de Sala y Certifico haver citado a todos los Cavalleros Vocales, y que el S.or D.n Lorenzo Rato, y D.n Ysidoro Romero y Ravacho, Regidores, se Encontravan Enfermos como tambien el S.r D.n Diego Hernandez

1

Memor. de los Cosecheros.

Volvióse a ver este Ayuntamiento, mediante la Citacion general para el echa el Memorial de los Cosecheros de Vinos en que hazen varias Reclamaciones de perjuicios que experimentan en la venta de sus Vinos. Y Entendido por esta Ciudad Haviendose Conferenciado el asumto y visto el Real Despacho del Supremo Concejo de Castilla de Primero de Junio de mil setecientos setenta y dos, en que se permitió en todos tiempos la venta de Vinos forasteros, Acuerda: Se haga saver a d.hos Cosecheros presentes